



CIRCULAR 36/2023

CAMPEONATO DE BALEARES MAYORES DE 65 AÑOS MASCULINO 2023

Golf Santa Ponça II. 12 de noviembre de 2023

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

1. PARTICIPANTES

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores aficionados Senior Masculinos que cumplan al menos 65 años en el año de celebración de la prueba, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por la RFEG.

El hándicap máximo para poder participar será de 35.

El número de participantes estará limitado a 90.

Entre los jugadores inscritos y no admitidos por no figurar entre los 90 de hándicap más bajo, se establecerá una lista de espera por orden de hándicap exacto para cubrir una de las posibles ausencias. En el caso de exceso de participantes, tendrán preferencia aquellos con licencia expedida por la Federación Balear de Golf (BP).

2. INSCRIPCIONES

Se formalizarán a través del siguiente link: [INSCRIPCIONES](#).

El cierre de inscripciones será a las 14:00 horas del miércoles 8 de noviembre.

El listado de jugadores admitidos provisional se publicará en la web de la FBG www.fbgolf.com a partir de las 16:00 horas del mismo 8 de noviembre.

Desde ese momento se establece un plazo de reclamación hasta las 14:00 horas del 9 de noviembre para subsanar los posibles errores. Pasado este plazo no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivamente cerradas.

Si algún jugador de los admitidos no pudiese participar, deberá comunicarlo a la Federación Balear de Golf a la mayor brevedad posible con el fin de dar la opción a otros jugadores que pudieran estar en lista de espera. En caso de no hacerlo y no haya un motivo justificado, a juicio del Comité, no podrá tomar parte en la próxima edición de esta prueba.

En casos de indisposición el mismo día de la prueba, deberá llamar al teléfono 635.491.045 o enviar un correo electrónico a competicion@fbgolf.com siempre justificando debidamente su ausencia. Posteriormente el comité valorará particularmente cada caso.



DERECHO DE INSCRIPCIÓN

El importe de la inscripción será de 60€ por jugador.

Deberán abonarse al realizar la inscripción online.

** Todos los derechos de la inscripción serán para el club.*

ENTRENAMIENTO

Reserva previa al club. Ver información en el cuadro del torneo.

3. FORMATO

FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La competición tendrá lugar el día 12 de noviembre en Golf Santa Ponça II.

MODALIDAD DE JUEGO

Se jugará Stableford individual a 18 hoyos.

REGLAS DE JUEGO

Las competición se jugará de conformidad con las reglas de juego aprobadas por la RFEG, las reglas permanentes y condiciones de la competición de la FBG, y las locales que dicte el comité de la prueba. <https://bit.ly/3GRgB4Q>

BARRAS DE SALIDA

Barras amarillas.

ORDEN Y HORARIOS DE SALIDA

El orden de juego lo establecerá el comité de la prueba.

TROFEOS Y PREMIOS

- Campeón stableford scratch general.
- Subcampeón stableford scratch general.
- Campeón stableford handicap general.
- Subcampeón stableford handicap general.

Los premios no serán acumulables.

Prevalecerán los premios stableford scratch. **Los trofeos se entregarán exclusivamente a jugadores con licencia (BP).**

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Los puntos realizados por el jugador en la vuelta jugada darán la clasificación de la prueba.

4. ENTREGA DE RESULTADO

Se utilizará la tarjeta digital. Se considera entregada cuando el jugador ha salido del área de tarjetas establecida por el comité.



5. SISTEMA DE DESEMPATES

En caso de empate entre dos o más jugadores en el premio stableford scratch, se resolverá a favor del jugador que tenga el hándicap de juego más alto. Si el hándicap es igual, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos.

Para el premio stableford hándicap, se resolverá a favor del jugador que tenga el hándicap de juego más bajo. Si el hándicap es igual, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos.

6. COMPETICIÓN CERRADA

La competición se considera cerrada cuando los resultados se han colgado en la página web de la FBG.

7. SUSPENSIÓN O ANULACIÓN DEL JUEGO

Cuando las circunstancias así lo aconsejen, se procederá a suspender temporalmente el juego según las reglas de golf. Cuando sea procedente, se reemprenderá de acuerdo con las reglas. En caso de que el comité de la prueba decidiera suspender, se buscará una fecha, siempre dependiendo de la disponibilidad del club anfitrión.

8. COMITÉ DE LA PRUEBA

La FBG designará el comité de la prueba y los jueces-árbitros para el campeonato. El comité de la prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento, así como todos los aspectos no contemplados en este reglamento y tendrá las facultades que le conceden las reglas de golf en vigor.

La entrega de todos los premios se realizará en la gala de los premios golf que organiza la Federación cada año.

La Federación Balear de Golf se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación Balear de Golf en la página web o por Circular.

Antoni Ferrer Mercant

Director deportivo FBG